



Ajuntament d'Altea

**ANUNCIO DEL ACTA DE ESTUDIO Y RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES  
PRESENTADAS A LA VALORACIÓN DE MÉRITOS, PUNTUACIÓN FINAL Y  
PROPUESTA DE CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO, PARA LA PROVISIÓN  
DE TRES PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO**

Mediante el presente anuncio se da cuenta del acta de estudio y resolución de alegaciones presentadas a la valoración de méritos, del proceso selectivo para la provisión de tres plazas de auxiliar administrativo con el siguiente tenor literal:

**“ACTA Nº7 DE ESTUDIO Y RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES  
PRESENTADAS A LA VALORACIÓN DE MÉRITOS**

Siendo las once treinta horas (11:30 h) del día 24 de febrero de 2021, se reúnen los miembros que han sido debidamente nombrados, según Decreto del Concejal Delegado de Recursos Humanos número 2021-1554 de fecha 18 de junio de 2021, para componer el Tribunal calificador del proceso selectivo de provisión de tres plazas en propiedad de auxiliar administrativo y constitución de una bolsa de trabajo temporal. Asistiendo los siguientes miembros:

Presidente: Jesús Pedro Martínez Simón, funcionario de carrera, T.A.G. del Ayuntamiento de Altea.

Secretario: Ángel Pérez Iñesta, funcionario de carrera, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Altea.

Vocal 1: Jose Joaquin Gomis Devesa, funcionario de carrera, Tesorero accidental del Ayuntamiento de Altea.

Vocal 2: Ana Milagros Pérez Alós, funcionaria de carrera, T.A.E. del Ayuntamiento de Altea.

Vocal 3: Mercedes Molera Torrero, funcionaria de carrera, Auxiliar Administrativa del Ayuntamiento de Altea.

**ORDEN DEL DIA**

**PRIMERO.** – Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a dar cuenta de las instancias presentadas por los aspirantes en el plazo de los 10 días hábiles otorgados para presentar alegaciones a la valoración de méritos aportados, tal y como consta en Acta nº 6 del Tribunal Calificador, de fecha 7 de febrero de 2022.

**SEGUNDO.** - El Tribunal recuerda y mantiene el criterio de baremación de los méritos presentados para la Fase de Concurso, de acuerdo con los criterios establecidos en la Base Novena de las Bases específicas del presente proceso:

“La fase de concurso puntuará hasta un máximo de 40 puntos.

Los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición dispondrán de diez días hábiles, a partir de la publicación del resultado del último ejercicio de la fase de oposición, para presentar

**Ajuntament d'Altea**

Pça. de José María Planelles, Altea. 03590 Alacant. Tfno. 96 584 13 00. Fax: 96 584 08 24



Cód. Validación: 7KNRJIHW52JACH7XKJG5HL4E | Verificación: <https://altea.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 21



## Ajuntament d'Altea

los documentos acreditativos de los méritos anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, no siendo tenidos en cuenta los méritos obtenidos con posterioridad a esa fecha.

Los aspirantes deberán presentar su solicitud junto con la documentación acreditativa de los méritos que deseen hacer valer, de acuerdo con el baremo de aplicación, en los lugares determinados en la base sexta de la convocatoria, **mediante documentación original o fotocopia debidamente compulsada.**

**No serán tenidos en cuenta aquellos méritos no justificados ni presentados correctamente dentro del plazo de presentación de solicitudes.**

Se valorarán los siguientes méritos:

1.- Experiencia profesional: Hasta un máximo de 20 puntos. Se valorará la experiencia en el desempeño de puestos con funciones iguales o superiores a las del puesto de Auxiliar Administrativo, en la Administración Pública Local, a razón de 0,30 puntos por mes completo de servicios.

Se valorará la experiencia en el desempeño de puestos con funciones iguales a las del puesto de Auxiliar Administrativo, en cualquier otra Administración, a razón de 0,10 puntos por mes completo de servicios.

Sólo se computarán los méritos de este apartado que se acrediten mediante certificado de servicios prestados en la Administración Pública de que se trate.

2- Conocimientos de Valenciano: Hasta un máximo de 5 puntos. Se valorarán los títulos acreditados por medio de certificados acreditativos expedidos por organismo público competente según el siguiente baremo: Grado oral 1.50 puntos. Grado elemental 2.00 puntos. Grado medio 3.00 puntos. Grado superior 5.00 puntos. En caso de presentar dos o más certificados, sólo se computará el nivel más alto acreditado.

3- Cursos de formación y perfeccionamiento: se valorarán cursos que hayan sido impartidos u homologados por Centros u Organismos oficiales, y que estén directamente relacionados con el puesto de trabajo hasta un máximo de 10 puntos. No puntuarán los cursos de menos de 15 horas ni los que no especifiquen las horas realizadas.

- a) De 100 o más horas: 2 puntos
- b) De 75 o menos de 100 horas: 1 '5 puntos
- c) De 50 a menos de 75 horas: 1 punto
- d) De 25 a menos de 50 horas: 0'5 puntos
- e) De 15 a menos de 25 horas: 0'2 puntos

Los cursos en los que no se acredite el número de horas no se valorarán.

No se valorarán las titulaciones académicas exigidas por el artículo 76 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, para el acceso a los distintos grupos de titulación, ni los cursos encaminados a la obtención de las mismas.

4- Idiomas comunitarios: Hasta un máximo de 2 puntos. Se tendrán en cuenta los conocimientos de idiomas distintos al valenciano, y especialmente los de la Comunidad Europea, acreditados documentalmente en función del nivel académico y el reconocimiento del centro que expida la titulación o el certificado, en función del siguiente baremo:

Nivel superior de la EOI o equivalente / Nivel C1 o C2: 2 puntos

---

## Ajuntament d'Altea





Ajuntament d'Altea

Nivel intermedio alto de la EOI o equivalente / Nivel B2: 1 puntos

Nivel intermedio de la EOI o equivalente / Nivel B1: 0.5 puntos

Nivel principiante de la EOI o equivalente / Nivel A1: 0.30 puntos.

5- Titulaciones superiores: Hasta un máximo de 3 puntos. Se valorarán las titulaciones diferentes a la exigida para ser admitido en el proceso selectivo, de acuerdo con el siguiente baremo:

Título de Máster: 3 puntos

Título de Licenciado, Graduado, Ingeniero o Arquitecto: 2 puntos

Título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico: 1 punto.

Ciclo Superior de formación profesional: 0.5 puntos.

La valoración final de este apartado no podrá exceder de 3 puntos, y en relación con los idiomas sólo se computará el nivel más alto acreditado de cada uno de ellos.”

**TERCERO.** - Estudio y valoración de alegaciones presentadas:

**1. CANTÓ SAN MIGUEL, JOSÉ LUÍS**, registros: 2022-E-RE-966 (7/2), 2022-E-RE-981 (8/2), 2022-E-RE-1244 (16/2) Estudiadas las alegaciones presentadas, el Tribunal acuerda valorar lo siguiente:

Los méritos indicados con la solicitud de participación en el proceso selectivo, solo se indicó la titulación "Licenciado en Historia", que se presentó compulsado en 2021-E-RC-11017 (9/11/21), el resto de méritos no se tuvo en cuenta, tal como indica la base QUINTA.

En base a lo anterior: NO PROCEDE ESTIMAR SU ALEGACIÓN.

**2. EUGENIO TENZA, RAQUEL**, registros: 2022-E-RE-977 (08/02/22) Estudiadas las alegaciones presentadas, el Tribunal acuerda valorar lo siguiente:

Master, no se trata de una titulación superior, dado que es un organismo privado y no está homologado, 0 puntos.

En base a lo anterior: NO PROCEDE ESTIMAR SU ALEGACIÓN.

**3.- POVEDA PALAO, INÉS**, registros: 2022-E-RE-980 (08/02/22) Estudiadas las alegaciones presentadas, el Tribunal acuerda valorar lo siguiente:

Los méritos indicados con la solicitud de participación en el proceso selectivo, fueron:

Actualización legislativa en materia de régimen local 50 h, No compulsado, 0 puntos

Administrativo de personal 419 h, No compulsado, 0 puntos

Avanzado Microsoft Excel, 21 h, No compulsado, 0 puntos

Calc. Online 30 h, 0,5 puntos

Ley contratos del sector público 30 h, 0,5 puntos

Competencias y gestión de los servicios municipales ante la reforma local 50 h, 0,5 puntos

Empleado de gestión financiera de la empresa, 300 h, No compulsado, 0 puntos

---

**Ajuntament d'Altea**

Pça. de José María Planelles, Altea. 03590 Alacant. Tfno. 96 584 13 00. Fax: 96 584 08 24



Cód. Validación: 7KNRJKW52JACH7XKJG5HL4E | Verificación: <https://altea.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 21



## Ajuntament d'Altea

Gestión de la factura electrónica, 50 h, No compulsado, 0 puntos

Inglés y atención al público, 209 h, No compulsado, 0 puntos

Introducción a Openoffice, 50 h, No compulsado, 0 puntos

Introducción a la BSE de datos Acces, 30 h, No compulsado, 0 puntos

La e-contratación, 50 h, 0,5 puntos

Openoffice, 50 h, No compulsado, 0 puntos

Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, 100 h, No compulsado, 0 puntos

Uso eficaz del teléfono, 15 h, 0,2 puntos

Utilización de técnicas para la edición y diseño con Word, 30 h, No compulsado, 0 puntos

Valencià Llenguatge Administratiu, 50 h, No compulsado, 0 puntos

Curs de Valencià, 66h, No compulsado, 0 puntos

Visión práctica de la tramitación de expedientes administrativos, 24 h, 0,2 puntos

WritterAvançat, 21 h, 0,2 puntos

Openoffice writer, 30 h, 0,5 puntos (PROCEDIDA REVISIÓN POR TRIBUNAL, SE INCLUYE CURSO)

Los no incluidos:

Nivel Oral Valencià, No compulsado, y no aportado en la relación inicial de méritos, 0 puntos

Subvenciones locales, 40 h, no presentado en la relación inicial de méritos, 0 puntos

En base a lo anterior: ES PROCEDENTE ESTIMAR SU ALEGACIÓN, INCREMENTANDO LA PUNTUACIÓN EN EL APARTADO DE FORMACIÓN EN 0,5 PUNTOS.

**4.- PRIETO MALAGON, IVAN,** registros: 2022-E-RE-987 (08/02/22) Estudiadas las alegaciones presentadas, el Tribunal acuerda valorar lo siguiente:

Los méritos indicados con la solicitud de participación en el proceso selectivo, fueron:

Certificado idioma comunitario inglés B2, 1 punto

Certificado idioma comunitario italiano B2, No compulsado, 0 puntos

Curso Excel avanzado de 20 h, No compulsado, 0 puntos

Curso de Tecnologías de la Información 140h, No compulsado, 0 puntos

Curso de Office Avanzado, 200 h, No compulsado, 0 puntos

Diplomado en Gestión y Administración pública, No compulsado, 0 puntos

Licenciado en Ciencias del Trabajo, No compulsado, 0 puntos

---

## Ajuntament d'Altea





## Ajuntament d'Altea

Técnico superior en prevención de riesgos laborales, 600 h, No compulsado y no presentado en la relación inicial de méritos, 0 puntos

Curso ofimática, 190 h, No compulsado y no presentado en la relación inicial de méritos, 0 puntos

Técnicas de gestión de recursos humanos por competencias, 220 h, No compulsado y no presentado en la relación inicial de méritos, 0 puntos

Contabilidad básica informatizada, 75 h, No compulsado y no presentado en la relación inicial de méritos, 0 puntos

Diploma Inglés profesional turismo, 75 h, No compulsado y no presentado en la relación inicial de méritos, 0 puntos

En base a lo anterior: NO PROCEDE ESTIMAR SU ALEGACIÓN.

**5.- LURI BOLINSKI, RICARDO**, registros: 2022-E-RE-989 (08/02/22) Estudiadas las alegaciones presentadas, el Tribunal acuerda valorar lo siguiente:

Los méritos indicados con la solicitud de participación en el proceso selectivo, a los que hace referencia en su alegación fueron:

Título Graduado en Economía, No compulsado, 0 puntos

Título Técnico Superior en Administración y Finanzas, No compulsado, 0 puntos

B1 Inglés, No compulsado, 0 puntos

En base a lo anterior: NO PROCEDE ESTIMAR SU ALEGACIÓN.

**6.- HERNANDEZ ORQUIN, ROSA**, registros: 2022-E-RE-999 (08/02/22) Estudiadas las alegaciones presentadas, el Tribunal acuerda valorar lo siguiente:

Los méritos indicados con la solicitud de participación en el proceso selectivo, fueron:

Título de Bachillerato, No valorable según Bases, 0 puntos

Diplomatura Turismo, 1 punto

B2 Inglés, No compulsado, 0 puntos

Cursos Iniciación al Office, 110 h, No compulsado, 0 puntos

Curso Salarios y Seguros Sociales, 245 h, No compulsado, 0 puntos

Curso Régimen Local, 50 h, 1 punto

Curso Contratos 9/17, 100 h, 2 puntos

Tributación Local, 50 h, 1 punto

Curso Ley de Procedimiento Administrativo 39/15, 100 h, No compulsado, 0 puntos

Grau Mitjà Valencià, No compulsado, 0 puntos

Carnet Conducir B, No valorable según Bases, 0 puntos

En base a lo anterior: NO PROCEDE ESTIMAR SU ALEGACIÓN.

---

## Ajuntament d'Altea





Ajuntament d'Altea

**7.- FRACES GISBERT, LUCIA**, registros: 2022-E-RE-1013 (08/02/22) Estudiadas las alegaciones presentadas, el Tribunal acuerda valorar lo siguiente:

Los méritos indicados con la solicitud de participación en el proceso selectivo, fueron:

Certificado Auxiliar Admtvo.en Conselleria de Sanitat, No compulsado, 0 puntos

Certificado Auxiliar Admtvo.en Ayto.Cocentaina, 2 años y 8 meses, 9,6 puntos

Grau MitjàValencià, No compulsado, 0 puntos

Curso Gestión presupuestaria on-line conceptos básicos 50h, 1 punto

Curso Gestión presupuestaria de ingresos y gastos 50h, 1 punto

Medidas de emprendimiento desde Entidades Locales 30h, 0,5 punto

Procedimiento administrativo común 110h, No compulsado, 0 puntos

Prevención de riesgos y accidentes laborales 200h, No compulsado, 0 puntos

Hoja de cálculo Excel 20h, No compulsado, 0 puntos

Estatuto básico del empleado público 110h, No compulsado, 0 puntos

Documento, archivo, registro 50h, No compulsado, 0 puntos

Atención al usuario 80h, No compulsado, 0 puntos

Actualización de conocimiento de derechos y deberes, deber de secreto, el procedimiento administrativo común 125h, No compulsado, 0 puntos

Título ciclo superior formación profesional, No compulsado, 0 puntos

En base a lo anterior: NO PROCEDE ESTIMAR SU ALEGACIÓN.

**8.- MAS ROMERO, JOSE LUIS**, registros: 2022-E-RC-1339 (09/02/22) Estudiadas las alegaciones presentadas, el Tribunal acuerda valorar lo siguiente:

Los méritos indicados en la alegación, que se comprueban fueron:

Técnico especialista administración empresa, No figuraba en la relación de méritos, 0 puntos

Curso aplicaciones informáticas Office 300h, No figuraba en la relación de méritos, 0 puntos

Curso inglés-turismo 90h, No figuraba en la relación de méritos, 0 puntos

Curso gestión presupuestaria 50h, 1 punto

Curso La Unión Europea 15h, 0,2 punto

Grau MitjàValencià, 3 puntos

En base a lo anterior: PROCEDE ESTIMAR SU ALEGACIÓN E INCREMENTAR SU PUNTUACIÓN EN AL APARTADO VALENCIANO EN 3 PUNTOS Y EN EL APARTADO FORMACIÓN 1,20 PUNTOS

**9.- SANCHEZ VERA, SARA IRENE**, registros: 2022-E-RE-1036 (09/02/22) Estudiadas las alegaciones presentadas, el Tribunal acuerda valorar lo siguiente:

---

**Ajuntament d'Altea**

Pça. de José María Planelles, Altea. 03590 Alacant. Tfno. 96 584 13 00. Fax: 96 584 08 24



Cód. Validación: 7KNRJHW52JACH7XKJG5HL4E | Verificación: <https://altea.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 21



## Ajuntament d'Altea

Los méritos indicados en la alegación, que se comprueban fueron:

Inglés B1, No compulsado, 0 puntos

Grado en publicidad y relaciones públicas, No compulsado, 0 puntos

Curso habilidades sociales y empleabilidad 65h, Nofiguraba en la relación de méritos, 0 puntos

Los cursos de formación, no estaban en la Relación de Méritos, por eso no se tienen en cuenta.

En base a lo anterior: NO PROCEDE ESTIMAR SU ALEGACIÓN.

**10.- GALVAÑ MONASTERIO, SALVADOR,** registros: 2022-E-RE-1368 (10/02/22) Estudiadas las alegaciones presentadas, el Tribunal acuerda valorar lo siguiente:

Los méritos indicados en la alegación, que se comprueban fueron:

Curso régimen jurídico Administraciones Públicas 100h, 2 puntos

Curso Excel 30h, 0,5 puntos

Curso nuevo régimen jurídico Adm.Públicas y PAC 25h, 0,5 puntos

Curso prevención de riesgos laborales 60h, 1 punto

Curso nueva ley orgánica protec.datos 50h, 1 punto (Se presenta 2 veces el mismo curso)

Curso Transf.digital en revol.digital 40h, 0,5 puntos

Curso gestión del proced.contratos 50h, 1 punto

Curso valencià 75h, 1,5 puntos

Curso English level 2 70h, 1 punto

Grau Elemental Valencià, 2 puntos

En base a lo anterior: PROCEDE ESTIMAR SU ALEGACIÓN, INCREMENTANDO LA PUNTUACIÓN EN VALENCIANO EN 2 PUNTOS Y EN FORMACIÓN EN 8,5 PUNTOS

**11. TOMAS ABARCA, ANDRES,** registros: 2022-E-RE-1051 (09/02/22) Estudiadas las alegaciones presentadas, el Tribunal acuerda valorar lo siguiente:

Los méritos indicados en la alegación, que se comprueban fueron:

Experiencia profesional 34 meses, 10,20 puntos

Inglés nivel 2 60 h, No compulsado, 0 puntos

Inglés nivel 3-35 h, No compulsado, 0 puntos

Inglés nivel 4— 35 h, No compulsado, 0 puntos

Inglés nivel 5 — 40 h, No compulsado, 0 puntos

Base de datos Access 2010 — 40 h, No compulsado, 0 puntos

MS Outlook 2007 — 25 h, No compulsado, 0 puntos

Libre office Writer- 25 h, No compulsado, 0 puntos

---

## Ajuntament d'Altea





## Ajuntament d'Altea

Libre office Calc.- 25 h, No compulsado, 0 puntos  
Excel 2007- nivel 1 - 40 h, No compulsado, 0 puntos  
Excel 2007 — nivel 2- 40 h, No compulsado, 0 puntos  
Word 2007— nivel 1 — 30 h, No compulsado, 0 puntos  
Word 2007- nivel 2-30 h, No compulsado, 0 puntos  
Powerpoint 2007 — 25 h, No compulsado, 0 puntos  
Ley 39/15 — 35 h, No compulsado, 0 puntos  
Ley 40/15 — 25 h, No compulsado, 0 puntos  
Protección datos carácter personal- 25 h, No compulsado, 0 puntos  
Prevención de riesgos laborales — 25 h, No compulsado, 0 puntos  
Firma electrónica — 25 h, No compulsado, 0 puntos  
Gestión información empresarial — 30 h, No compulsado, 0 puntos  
Internacionalización y comercio exterior — 50 h, No compulsado, 0 puntos  
Aplicaciones informáticas de oficina — 300 h, No compulsado, 0 puntos  
Contabilidad informatizada — 100 h No compulsado, 0 puntos  
Informática de oficina — 100 h, No compulsado, 0 puntos  
Gestión integrada de recursos humanos — 670 h, 2 puntos  
Inglés B1, No compulsado, 0 puntos  
Diplomado en relaciones laborales, No compulsado, 0 puntos

En base a lo anterior: PROCEDE ESTIMAR SU ALEGACIÓN, INCREMENTANDO SU PUNTUACIÓN EN EL APARTADO EXPERIENCIA EN 10,20 PUNTOS Y EN FORMACIÓN 2 PUNTOS

**12.- MUNTO DURAN, JOSE ANGEL**, registros: 2022-E-RE-1128 (13/02/22)Estudiadas las alegaciones presentadas, el Tribunal acuerda valorar lo siguiente:

Los méritos indicados en la alegación, que se comprueban fueron:

Experiencia en el Ayuntamiento-Consell de Formentera, 46 meses, 13,80 puntos

Experiencia en Local Authority de la UE, No aportado en la relación inicial de méritos, 0 puntos

En base a lo anterior: PROCEDE ESTIMAR SU ALEGACIÓN, INCREMENTANDO SU PUNTUACIÓN EN EL APARTADO EXPERIENCIA EN 13,80 PUNTOS

**13.- CORTES CASTELLANO, JORGE**, registros: 2022-E-RE-1119 (11/02/22)Estudiadas las alegaciones presentadas, el Tribunal acuerda valorar lo siguiente:

Los méritos indicados en la alegación, que se comprueban fueron:

---

## Ajuntament d'Altea







Ajuntament d'Altea

Nivel B1 Inglés, No compulsado, 0 puntos

Nivel B1 Italiano, No compulsado, 0 puntos

En base a lo anterior: NO PROCEDE ESTIMAR SU ALEGACIÓN.

**14.- SORIANO FERRI, LAURA**, registros: 2022-E-RC-1508 (14/02/22) Estudiadas las alegaciones presentadas, el Tribunal acuerda valorar lo siguiente:

Los méritos indicados en la alegación, que se comprueban fueron:

Master, 3 puntos

Curso administrativo contable 349h, No aportado en la relación inicial de méritos, 0 puntos

Curso alemán, gestión comercial 209h, No aportado en la relación inicial de méritos, 0 puntos

Inglés B2, solo 1 año, no certificación de nivel adquirido, 0 puntos

Curso gestión empresarial 18h, No aportado en la relación inicial de méritos, 0 puntos

Curso técnicas búsqueda de empleo 15h, No aportado en la relación inicial de méritos, 0 puntos

Curso inglés gestión comercial 209h, No aportado en la relación inicial de méritos, 0 puntos

Curso técnico comercio exterior 200h, No aportado en la relación inicial de méritos, 0 puntos

En base a lo anterior: PROCEDE ESTIMAR SU ALEGACIÓN, INCREMENTADO SU PUNTUACIÓN EN EL APARTADO TITULACIÓN SUPERIOR EN 1 PUNTO.

**15.- DOMINGUEZ FELIU, ELIER**, registros: 2022-E-RE-1141 (14/02/22) Estudiadas las alegaciones presentadas, el Tribunal acuerda valorar lo siguiente:

Los méritos indicados en la alegación, que se comprueban fueron:

Experiencia Auxiliar C2 en Conselleria, 16 meses, 1,6 puntos

En base a lo anterior: PROCEDE ESTIMAR SU ALEGACIÓN, INCREMENTANDO SU PUNTUACIÓN EN EL APARTADO EXPERIENCIA EN 1,6 PUNTOS.

**16.- VERDU BOUZAS, VERONICA**, registros: 2022-E-RE-1142 (14/02/22), 2022-E-RE-1216 (16/02/22) Estudiadas las alegaciones presentadas, el Tribunal acuerda valorar lo siguiente:

Los méritos indicados en la alegación, que se comprueban fueron:

Experiencia, no presenta certificado de servicios prestados, según base NOVENA, 0 puntos

Título de Gestión administrativa, 0,5 puntos

Seminario “Declaración imp.sociedades”, sin horas, No compulsado, 0 puntos

Acceso a la Universidad, No valorable según Bases, 0 puntos

Curso nominas y seguridad social, No compulsado, 0 puntos

Título Bachiller, No valorable según Bases, 0 puntos

Valencià Elemental, No compulsado, 0 puntos

---

**Ajuntament d'Altea**

Pça. de José María Planelles, Altea. 03590 Alacant. Tfno. 96 584 13 00. Fax: 96 584 08 24



Cód. Validación: 7KNRJHW52JACH7XKJG5HL4E | Verificación: <https://altea.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 21



Ajuntament d'Altea

Curso innovación técnol.sector distrib., No compulsado, 0 puntos

Programa curso superior de tasaciones, no certificado, No valorable según Bases, 0 puntos

Curso régimen jurídico y subvenciones 50h, 1 punto

Curso la contratación temporal en Adm.Local 40h, 0,5 punto

Curso E-administración 30h, 0,5 punto

Curso base-online 30h, 0,5 punto

Curso fondos europeos 2014-2020 50h, 1 punto

Curso subvenciones locales y actividad control interno, No compulsado, 0 puntos

Curso administración electrónica después de la ley 39/2015 50h, 1 punto

Curso formación delegados protec.datos 50h, 1 punto (se presenta 2 veces)

Curso Prevención Manejo Estrés Ámbito Laboral, 20h, realizado del 7 al 20 de octubre de 2021, y certificado el 5 de noviembre de 2021, siendo ambas fechas posteriores a la de finalización del plazo de presentación de instancias, no siendo tenidos en cuenta los méritos obtenidos con posterioridad a esa fecha, según base NOVENA.

En base a lo anterior: NO PROCEDE ESTIMAR SU ALEGACIÓN.

**17.- SANCHEZ SALOM, CARLOS**, registros: 2022-E-RE-1160 (14/02/22)Estudiadas las alegaciones presentadas, el Tribunal acuerda valorar lo siguiente:

Los méritos indicados en la alegación, que se comprueban fueron:

Valencià C1, 3 puntos

Curso violencia de género 25h, 0,5 puntos

Curso igualdad de oportunidades 35h, 0,5 puntos

Curso Ley 39/2015 100h, 2 puntos

Curso prevención riesgos laborales y salud laboral 180h, 2 puntos

Graduado en Ciencias Políticas y de la Adm.Pública, 2 puntos

En base a lo anterior: PROCEDE ESTIMAR SU ALEGACIÓN, INCREMENTANDO SU PUNTUACIÓN EN LOS APARTADOS VALENCIANO EN 3 PUNTOS, FORMACIÓN 5 PUNTOS Y TITULACIONES SUPERIORES 2 PUNTOS.

**18.- BLAS BERTOMEU, DAVID**, registros: 2022-E-RE-1170 (14/02/22)Estudiadas las alegaciones presentadas, el Tribunal acuerda valorar lo siguiente:

Los méritos indicados en la alegación, que se comprueban fueron:

FP1 Auxiliar administrativo, No valorable según Bases, 0 puntos

FP2 Técnico especialista administrativo, 0,5 puntos

Valencià Elemental, 2 puntos

---

**Ajuntament d'Altea**

Pça. de José María Planelles, Altea. 03590 Alacant. Tfno. 96 584 13 00. Fax: 96 584 08 24



Cód. Validación: 7KNRJHW52JACH7XKJG5HL4E | Verificación: <https://altea.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 10 de 21



## Ajuntament d'Altea

Experiencia laboral como administrativo en empresa privada, no se admite por no ser Administración Pública

Certificado meca estudi, No compulsado, 0 puntos

Implantación de sistema de gestión, No compulsado, 0 puntos

Informática avanzada, No compulsado, 0 puntos

Inglés intermedio, No compulsado, 0 puntos

Prevención de riesgos laborales 30h, 0,5 puntos

En base a lo anterior: PROCEDE ESTIMAR SU ALEGACIÓN, INCREMENTANDO SU PUNTUACIÓN EN LOS APARTADOS VALENCIANO 2 PUNTOS Y FORMACIÓN 0,50 PUNTOS.

**19.- TORRES LLOPIS, SAUL**, registros: 2022-E-RE-1171 (14/02/22)Estudiadas las alegaciones presentadas, el Tribunal acuerda valorar lo siguiente:

Los méritos indicados en la alegación, que se comprueban fueron:

Curso de práctica societaria 48h, (privado - sin acreditar su homologación), 0 puntos, según base NOVENA

Curso de contabilidad práctica 90h, (privado - sin acreditar su homologación), 0 puntos según base NOVENA

Curso de formación CPI-SILO 4h, No valorables según base NOVENA.

Curso de participación ciudadana 4h, No valorables según base NOVENA

Inglés B2, No incluido en la relación inicial de méritos, 0 puntos.

Master fiscal tributario, (centro privado - sin acreditar su homologación), 0 puntos.

En base a lo anterior: NO PROCEDE ESTIMAR SU ALEGACIÓN.

**20.- CARRETERO ARBONA, SARA MARIA**, registros: 2022-E-RC-1585 (15/02/22)Estudiadas las alegaciones presentadas, el Tribunal acuerda valorar lo siguiente:

Los méritos indicados en la alegación, que se comprueban fueron:

Experiencia profesional Ayto.Valencia, 17 meses, 5,1 puntos

Valencià B1, 2 puntos

Curso Valencià B2 80h, 1,5 puntos

Curso Valencià C1.Grupo B Si60h, 1 punto

Curso Valencià C1 en línea 60h, 1 punto

Conservaciones y rest.mos. 30h, 0,5 puntos

Inglés B2, 1 punto

Italiano B2, 1 punto

---

## Ajuntament d'Altea





Ajuntament d'Altea

Licenciatura en Historia, 2 puntos

Master en Conserv.bienes Culturales, 3 puntos

El resto de los cursos incluidos en la relación de méritos, no estaban compulsados, 0 puntos

En base a lo anterior: PROCEDE ESTIMAR SU ALEGACIÓN INCREMENTADO LA PUNTUACIÓN EN LOS APARTADOS VALENCIANO 2 PUNTOS, FORMACIÓN 1,5 PUNTOS, IDIOMAS 2 PUNTOS Y TITULACIÓN SUPERIOR 3 PUNTOS.

**21.- GARCIA MAYO, LAURA**, registros: 2022-E-RC-1205 (15/02/22)Estudiadas las alegaciones presentadas, el Tribunal acuerda valorar lo siguiente:

Los méritos indicados en la alegación, que se comprueban fueron:

Valencià Elemental, No compulsado, 0 puntos

Inglés A2, No compulsado, 0 puntos

En base a lo anterior: NO PROCEDE ESTIMAR SU ALEGACIÓN.

**22.- BENLLOCH BORREGA, ENRIQUE**, registros: 2022-E-RC-1617 (16/02/22)Estudiadas las alegaciones presentadas, el Tribunal acuerda valorar lo siguiente:

Los méritos indicados en la alegación, que se comprueban fueron:

Experiencia Ayto.San Vicente del Raspeig 26 meses, 7,8 puntos

Experiencia Ayto.Denia 10 meses, 3 puntos

Curso aplicaciones informáticas de gestión 309h, 2 puntos

Curso contabilidad:gestión de la empresa comercial 50h, 1 punto

Curso de atención al ciudadano 40h, 0,5 puntos

Curso de gestión del estrés 21h, 0,2 puntos

En base a lo anterior: PROCEDE ESTIMAR SU ALEGACIÓN, INCREMENTANDO SU PUNTUACIÓN EN LOS APARTADOS EXPERIENCIA 9,8 PUNTOS, FORMACIÓN 1,5 PUNTOS.

**23.- PROSPERO CERVERA, BEATRIZ**, registros: 2022-E-RC-1249 (16/02/22)Estudiadas las alegaciones presentadas, el Tribunal acuerda valorar lo siguiente:

Los méritos indicados en la alegación, que se comprueban fueron:

Título de bachiller, No valorable según Bases, 0 puntos

Título Graduado en Gestión Administración Pública, No compulsado, 0 puntos

Curso de contabilidad 50h, No compulsado, 0 puntos

Curso de órganos constitucionales y derecho admtdo. 200h, No compulsado, 0 puntos

En base a lo anterior: NO PROCEDE ESTIMAR SU ALEGACIÓN.

**24.- PRADA MUÑOZ, MARIA DOLORES**, registros: 2022-E-RC-1689 y 1690 (17/02/22)Estudiadas las alegaciones presentadas, el Tribunal acuerda valorar lo siguiente:

---

**Ajuntament d'Altea**

Pça. de José María Planelles, Altea. 03590 Alacant. Tfno. 96 584 13 00. Fax: 96 584 08 24



Cód. Validación: 7KNRJKW52JACH7XKJG5HL4E | Verificación: <https://altea.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 21



Ajuntament d'Altea

Los méritos indicados en la alegación, que se comprueban fueron:

Master Universitario en Gestión Prom.Local, 3 puntos

Valencià Mitjà, 3 puntos

Certificado de aptitud pedagógica, No relacionado con puesto trabajo, según base NOVENA, 0 puntos

Curso asistencia a la dirección 110h, 2 puntos

Acoso sexual en el trabajo como manif.violencia de género 20h, 0,2 puntos

Curso de ciencia y sociedad 25h, No relacionado con puesto trabajo, según base NOVENA, 0 puntos

Curso gestión administración y financ.del comercio 120h, 2 puntos

Información y att.al público 21h, 0,2 puntos

Mujeres derechos y derechos 24h, 0.2 puntos

Problemas alimentarios: anorexia y bulimia, No relacionado con puesto trabajo, según base NOVENA, 0 puntos

Uso eficaz del teléfono 15h, 0,2 puntos

Violencia de género en el ámbito profesional 20h, 0,2 puntos

Francés nivel A2, 0,3 puntos

En base a lo anterior: PROCEDE ESTIMAR SU ALEGACIÓN E INCREMENTAR SU PUNTUACIÓN EN LOS APARTADOS VALENCIANO 3 PUNTOS, FORMACIÓN 5PUNTOS, IDIOMAS 0,3 PUNTOS, TITULACIÓN SUPERIOR 3 PUNTOS.

**25.- GINER CARRATALA, CRISTINA**, registros: 2022-E-RE-1275 Estudiadas las alegaciones presentadas, el Tribunal acuerda valorar lo siguiente:

Los méritos indicados en la alegación, que se comprueban fueron:

Experiencia en Ayto.Campello, 54 meses, 16,2 puntos

En base a lo anterior: PROCEDE ESTIMAR SU ALEGACIÓN, INCREMENTANDO SU PUNTUACIÓN EN EL APARTADO EXPERIENCIA EN 14,40 PUNTOS

**26.- PEREZ MESTRE, VICTORIA EUGENIA**, registros: 2022-E-RE-1286 (17/02/22) Estudiadas las alegaciones presentadas, el Tribunal acuerda valorar lo siguiente:

Los méritos indicados en la alegación, que se comprueban fueron:

Curso de protección de datos 75h, 1,5 puntos

En base a lo anterior: PROCEDE ESTIMAR SU ALEGACIÓN, INCREMENTANDO SU PUNTUACIÓN EN EL APARTADO FORMACIÓN EN 0,50 PUNTOS.

**27.- RECHE SIMON, JOSEFA**, registros: 2022-E-RE-1322 (19/02/22) Estudiadas las alegaciones presentadas, el Tribunal acuerda valorar lo siguiente:

---

**Ajuntament d'Altea**

Pça. de José María Planelles, Altea. 03590 Alacant. Tfno. 96 584 13 00. Fax: 96 584 08 24



Cód. Validación: 7KNRJHW52JACH7XKGJG5HL4E | Verificación: <https://altea.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 21



Ajuntament d'Altea

Los méritos indicados en la alegación, que se comprueban fueron:

Valencià C1, 3 puntos

Inglés B2, 1 punto

Alemán A2, 0,3 puntos

En base a lo anterior: PROCEDE ESTIMAR SU ALEGACIÓN, INCREMENTANDO SU PUNTUACIÓN EN LOS APARTADOS VALENCIANO 3 PUNTOS, IDIOMAS 1,3 PUNTOS.

**28.- CANOVES ALEMANY, RAQUEL**, registros: 2022-E-RE-1324 (20/02/22) Estudiadas las alegaciones presentadas, el Tribunal acuerda valorar lo siguiente:

Los méritos indicados en la alegación, que se comprueban fueron:

Curso Ofimática 25h, privado - sin acreditar su homologación, 0 puntos, según base NOVENA

Curso Windows 55h, privado - sin acreditar su homologación, 0 puntos, según base NOVENA

Curso Valenciano 80h, No figuraba en la relación inicial de méritos, 0 puntos

Curso Lenguaje de género 30h, No figuraba en la relación inicial de méritos, 0 puntos

En base a lo anterior: NO PROCEDE ESTIMAR SU ALEGACIÓN.

**29.- SEBASTIA GUINART, NURIA MARIA**, registros: 2022-E-RE-1328 (21/2/22) Estudiadas las alegaciones presentadas, el Tribunal acuerda valorar lo siguiente:

Los méritos indicados en la alegación, que se comprueban fueron:

Valencià Mitjà, No compulsado, 0 puntos

Inglés C1, No compulsado, 0 puntos

Alemán B1, No compulsado, 0 puntos

Master prevención riesgos laborales, No compulsado, 0 puntos

Título de Ingeniero Sup. Químico, No compulsado, 0 puntos

En base a lo anterior: NO PROCEDE ESTIMAR SU ALEGACIÓN.

**30.- PEREZ PEREZ, JUAN JOSE**, registros: 2022-E-RE-1331 (21/02/2022) Estudiadas las alegaciones presentadas, el Tribunal acuerda valorar lo siguiente:

Los méritos indicados en la alegación, que se comprueban fueron:

Master en Dirección de recursos humanos, no se trata de una titulación superior, dado que es un organismo privado y no está homologado, 0 puntos.

En base a lo anterior: NO PROCEDE ESTIMAR SU ALEGACIÓN.

**31.- LLEDO GINER, ANTONIO FRANCISCO**, registros: 2022-E-RE-1356 (21/02/2022) Estudiadas las alegaciones presentadas, el Tribunal acuerda valorar lo siguiente:

Los méritos indicados en la alegación, que se comprueban fueron:

---

**Ajuntament d'Altea**

Pça. de José María Planelles, Altea. 03590 Alacant. Tfno. 96 584 13 00. Fax: 96 584 08 24



Cód. Validación: 7KNRJHW52JACH7XKJG5HL4E | Verificación: <https://altea.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 21



Ajuntament d'Altea

Valencià Mitjà, 3 punts

En base a lo anterior: PROCEDE ESTIMAR SU ALEGACIÓN, INCREMENTADO SU PUNTUACIÓN EN EL APARTADO VALENCIANO 3 PUNTOS.

**CUARTO.** - Puntuación definitiva tras la Fase de Concurso, conforme a las alegaciones admitidas por el Tribunal:

Apellidos	Nombre	Total Oposición	Total Concurso	Resultado definitivo
AGENJO TORRES	JAVIER	34,86	0,00	34,86
ÁLVAREZ RUIZ	MARÍA COVADONGA	46,38	14,80	61,18
BALLESTAR PÉREZ	ANA MARÍA	45,05	5,00	50,05
BENLLOCH BORREGA	ENRIQUE	46,96	35,00	81,96
BLAS BERTOMEU	DAVID	44,66	3,00	47,66
BUADES COSTA	MARÍA VICTORIA	43,71	27,48	71,19
CANCELAS AGUIRRE	ROBERTO	45,55	10,30	55,85
CANDELA ROMERO	ARTURO	42,35	4,50	46,85
CÁNOVAS MATEOS	MARÍA DOLORES	38,45	23,40	61,85
CANOVES ALEMANY	RAQUEL	47,62	28,60	76,22
CANTÓ DUARTE	ANTONIO	41,27	30,70	71,97
CANTÓ SAN MIGUEL	JOSÉ LUÍS	43,87	2,00	45,87
CARRETERO ARBONA	SARA MARÍA	44,82	16,10	60,92
CASTAN ANGUIS	CRISTINA	36,38	0,00	36,38
CEREZUELA SERRANO	JAVIER	38,00	9,40	47,40
CLIMENT VIVES	ANDREA	45,85	15,60	61,45
CONCA SORIANO	ANA	45,81	4,70	50,51
CORTES CASTELLANO	JORGE	40,13	17,80	57,93
DE LA CRUZ FERNÁNDEZ	OLGA	40,32	16,00	56,32
DIEGO SOLER	MARÍA ROSA	40,82	26,40	67,22
DOMENECH SANTAMARIA	MIGUEL	37,78	5,00	42,78
DOMÍNGUEZ FELIU	ELIER	37,34	17,20	54,54
ESCRIVÁ SERRANO	MARÍA TERESA	41,46	33,80	75,26
EUGENIO TENZA	RAQUEL	45,71	31,40	77,11
FERNÁNDEZ TORO	ANA BELÉN	39,84	8,90	48,74
FERRANDO GUARDIOLA	RAQUEL	43,08	31,50	74,58
FERRÚS PÉREZ	NEREA	39,46	29,10	68,56
FRACES GISBERT	LUCIA	46,38	12,10	58,48
GALLEGO MARTÍNEZ	CLARA	36,73	33,60	70,33
GALVAÑ MONASTERIO	SALVADOR	44,35	17,00	61,35
GARCÍA IRUELA	JAIME	53,08	12,30	65,38
GARCÍA MAYO	LAURA	36,54	0,30	36,84
GARCÍA ROSSER	IRENE	33,90	13,20	47,10
GARCÍA SÁNCHEZ	SANDRA	42,57	5,00	47,57

Ajuntament d'Altea

Pça. de José María Planelles, Altea. 03590 Alacant. Tfno. 96 584 13 00. Fax: 96 584 08 24



Cód. Validación: 7KNRJKW52JACH7XKGJG5HL4E | Verificación: <https://altea.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 15 de 21



Ajuntament d'Altea

GERMÁN LÓPEZ	LAURA DOLORES	41,46	5,00	46,46
GIL INSA	ELENA	42,60	20,60	63,20
GILABERT MIÑANA	ESTHER	44,60	21,40	66,00
GINER CARRATALÁ	CRISTINA	40,63	22,50	63,13
GÓMEZ DEVÍS	INMACULADA LOURDES	44,38	28,90	73,28
GONZÁLEZ ALBERTOS	MARÍA GRACIA	42,35	34,00	76,35
GONZÁLEZ JOVER	MARÍA DEL CARMEN	39,24	5,00	44,24
GUIRAU MÉNDEZ	NOELIA	49,52	33,00	82,52
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	FRANCISCO	45,49	1,00	46,49
HERNÁNDEZ ORQUÍN	ROSA	41,81	5,00	46,81
HERNÁNDEZ PALAZÓN	ÁLVARO	43,71	5,50	49,21
HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	RAQUEL	46,22	21,50	67,72
HERNÁNDEZ VILLANUEVA	MARÍA EUGENIA	33,90	4,00	37,90
LANDETE RUÍZ	SERGIO	43,21	2,70	45,91
LIRANZO TERRERO	ROQUE JACINTO	36,76	2,00	38,76
LLEDÓ GINER	ANTONIO FRANCISCO	42,82	5,00	47,82
LLINARES CARRO	ANTONI	39,52	0,00	39,52
LLOPIS MIGUEL	BENJAMÍN	39,59	25,50	65,09
LLOPIS MONLLOR	MARÍA DOLORES	50,86	17,50	68,36
LÓPEZ FUSTER	GONZALO	39,65	25,70	65,35
LÓPEZ TARÍN	DANIEL	47,94	15,30	63,24
LURI BOLINSKI	RICARDO	47,94	3,20	51,14
MAESTRE GARCÍA	DANIEL	47,94	26,30	74,24
MARTÍNEZ AGULLÓ	RUBÉN	36,51	29,60	66,11
MARTÍNEZ ORTIZ	ROSA MARÍA	33,30	10,20	43,50
MAS ROMERO	JOSÉ LUÍS	47,81	22,20	70,01
MATAS CID	ESTER	39,68	13,60	53,28
MIRAVET RIBES	MARÍA ESTELA	43,08	5,40	48,48
MOLINA LINEROS	JUAN CARLOS	42,60	20,40	63,00
MOLINA LÓPEZ	MIGUEL ÁNGEL	32,06	0,00	32,06
MOLINES CARBONERAS	MARIO	44,82	21,50	66,32
MORANT CISCAR	EVA MARÍA	33,97	7,10	41,07
MORENO ALZAMORA	CRISTINA	45,55	10,20	55,75
MUNTÓ DURÁN	JOSÉ ÁNGEL	30,95	33,90	64,85
NAVARRO VERDÚ	MARÍA JOSEFA	42,19	0,00	42,19
NIEVES MARTÍNEZ	JUAN ANTONIO	42,35	0,00	42,35
PAGAN BENEYTO	CRISTINA	41,96	27,90	69,86
PARREÑO LLAVATA	RAIMON	43,24	7,20	50,44
PÉREZ GALLASTEGUI	NEREA	46,29	7,90	54,19
PEREZ MESTRE	VICTORIA EUGENIA	43,59	12,60	56,19
PÉREZ MUÑOZ	ABDÓN	45,01	33,50	78,51
PÉREZ PÉREZ	JUAN JOSÉ	46,89	17,70	64,59

Ajuntament d'Altea







Ajuntament d'Altea

PÉREZ VILCHES	RUBÉN	34,51	5,70	40,21
PERIS TAVERNER	NURIA	45,33	5,00	50,33
POVEDA PALAO	INÉS	43,94	23,60	67,54
POVEDA RAMÍREZ	IVÁN	31,17	6,80	37,97
PRADA MUÑOZ	MARÍA DOLORES	41,24	17,50	58,74
PRIETO MALAGÓN	IVÁN	43,49	1,00	44,49
PRÓSPERO CERVERA	BEATRIZ	41,52	7,90	49,42
QUESADA MARTÍNEZ	CIRO ALEJANDRO	52,19	23,80	75,99
QUESADA RAMÍREZ	DOLORES MARÍA	43,94	3,50	47,44
RECHE SIMÓN	JOSEFA	48,86	12,00	60,86
RONDA OROZCO	MARÍA JESÚS	55,78	34,00	89,78
ROVIRA SALA	MILVA	42,79	0,00	42,79
RUBIO PEÑALVER	MIRIAM	46,16	0,00	46,16
SÁEZ REQUENA	MARÍA JOSÉ	48,63	0,00	48,63
SAN JULIÁN SANZ	MARINA	34,12	6,50	40,62
SÁNCHEZ SALOM	CARLOS	38,38	10,00	48,38
SÁNCHEZ SÁNCHEZ	CONSUELO	43,15	14,40	57,55
SÁNCHEZ SORIA	JOSÉ MANUEL	45,01	1,40	46,41
SÁNCHEZ VERA	SARA IRENE	44,26	5,60	49,86
SARABIA GÓMEZ	JESÚS	47,30	21,90	69,20
SEBASTIÁ GUINART	NURIA MARÍA	33,53	3,90	37,43
SELLÉS MORALES	CECILIA	42,09	24,20	66,29
SIGNES RIERA	ELSA	48,41	7,00	55,41
SOLER SÁNCHEZ	MARÍA TERESA	43,74	34,60	78,34
SORIANO FERRI	LAURA	51,62	21,20	72,82
SUÁREZ ESCLAPEZ	JUAN ANTONIO	31,17	0,00	31,17
TERRÉS BERNABEU	SILVIA	48,19	0,00	48,19
TOMAS ABARCA	ANDRÉS	44,35	12,20	56,55
TORMO CABANES	ROSANA	44,66	30,40	75,06
TORRES AGUILAR	MARÍA TERESA	45,55	0,00	45,55
TORRES LLOPIS	SAÚL	40,41	14,10	54,51
TORRES SÁNCHEZ	JULIÁN	35,65	32,50	68,15
VERDÚ BOUZAS	VERÓNICA	32,06	6,00	38,06
VIDAL GARCÍA	ENRIQUE	41,46	4,70	46,16
VILAPLANA LARIO	IVÁN	40,23	7,30	47,53
VIVES SANCHIS	MARÍA OLGA	43,24	18,80	62,04

**QUINTO.** -De acuerdo con lo anterior, el Tribunal hace público el listado definitivo de aspirantes que han superado el proceso selectivo:

ORDEN	Apellidos	Nombre	Total Oposición	Total Concurso	Resultado definitivo
1	RONDA OROZCO	MARÍA JESÚS	55,78	34,00	89,78

**Ajuntament d'Altea**





Ajuntament d'Altea

2	GUIRAU MÉNDEZ	NOELIA	49,52	33,00	82,52
3	BENLLOCH BORREGA	ENRIQUE	46,96	35,00	81,96

**SEXTO.** -Por el Tribunal se eleva la unánime propuesta de nombramiento a favor de Dña. María Jesús Ronda Orozco, con DNI: \*\*\*8595\*\*, Dña. Noelia Guirau Méndez, con DNI: \*\*\*4475\*\*, y D. Enrique Benlloch Borrega, con DNI:\*\*\*9384\*\*, para su toma de posesión en como funcionarios en prácticas, en calidad de auxiliares administrativos.

**SÉPTIMO.** -Por el Tribunal se eleva unánime propuesta de constitución de Bolsa de Trabajo Temporal. La bolsa creada, se regirá por las bases generales para la formación y gestión de funcionamiento de las bolsas de trabajo temporal del Ayuntamiento de Altea, aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de noviembre de 2017, texto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 4 de fecha 5 de enero de 2018, así como por lo regulado en la Base Decimoprimer de las Bases específicas del proceso de selección.

La Bolsa de Trabajo Temporal queda establecida de acuerdo con la siguiente lista ordenada de aspirantes:

ORDEN	Apellidos	Nombre	Total Oposición	Total Concurso	Resultado definitivo
4	PÉREZ MUÑOZ	ABDÓN	45,01	33,50	78,51
5	SOLER SÁNCHEZ	MARÍA TERESA	43,74	34,60	78,34
6	EUGENIO TENZA	RAQUEL	45,71	31,40	77,11
7	GONZÁLEZ ALBERTOS	MARÍA GRACIA	42,35	34,00	76,35
8	CANOVES ALEMANY	RAQUEL	47,62	28,60	76,22
9	QUESADA MARTÍNEZ	CIRO ALEJANDRO	52,19	23,80	75,99
10	ESCRIVÁ SERRANO	MARÍA TERESA	41,46	33,80	75,26
11	TORMO CABANES	ROSANA	44,66	30,40	75,06
12	FERRANDO GUARDIOLA	RAQUEL	43,08	31,50	74,58
13	MAESTRE GARCÍA	DANIEL	47,94	26,30	74,24
14	GÓMEZ DEVÍS	INMACULADA LOURDES	44,38	28,90	73,28
15	SORIANO FERRI	LAURA	51,62	21,20	72,82
16	CANTÓ DUARTE	ANTONIO	41,27	30,70	71,97
17	BUADES COSTA	MARÍA VICTORIA	43,71	27,48	71,19
18	GALLEGO MARTÍNEZ	CLARA	36,73	33,60	70,33
19	MAS ROMERO	JOSÉ LUÍS	47,81	22,20	70,01
20	PAGAN BENEYTO	CRISTINA	41,96	27,90	69,86
21	SARABIA GÓMEZ	JESÚS	47,30	21,90	69,20
22	FERRÚS PÉREZ	NEREA	39,46	29,10	68,56
23	LLOPIS MONLLOR	MARÍA DOLORES	50,86	17,50	68,36
24	TORRES SÁNCHEZ	JULIÁN	35,65	32,50	68,15
25	HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	RAQUEL	46,22	21,50	67,72
26	POVEDA PALAO	INÉS	43,94	23,60	67,54
27	DIEGO SOLER	MARÍA ROSA	40,82	26,40	67,22
28	MOLINES CARBONERAS	MARIO	44,82	21,50	66,32

Ajuntament d'Altea





## Ajuntament d'Altea

29	SELLÉS MORALES	CECILIA	42,09	24,20	66,29
30	MARTÍNEZ AGULLÓ	RUBÉN	36,51	29,60	66,11
31	GILABERT MIÑANA	ESTHER	44,60	21,40	66,00
32	GARCÍA IRUELA	JAIME	53,08	12,30	65,38
33	LÓPEZ FUSTER	GONZALO	39,65	25,70	65,35
34	LLOPIS MIGUEL	BENJAMÍN	39,59	25,50	65,09
35	MUNTÓ DURÁN	JOSÉ ÁNGEL	30,95	33,90	64,85
36	PÉREZ PÉREZ	JUAN JOSÉ	46,89	17,70	64,59
37	LÓPEZ TARÍN	DANIEL	47,94	15,30	63,24
38	GIL INSA	ELENA	42,60	20,60	63,20
39	GINER CARRATALÁ	CRISTINA	40,63	22,50	63,13
40	MOLINA LINEROS	JUAN CARLOS	42,60	20,40	63,00
41	VIVES SANCHIS	MARÍA OLGA	43,24	18,80	62,04
42	CÁNOVAS MATEOS	MARÍA DOLORES	38,45	23,40	61,85
43	CLIMENT VIVES	ANDREA	45,85	15,60	61,45
44	GALVAÑ MONASTERIO	SALVADOR	44,35	17,00	61,35
45	ÁLVAREZ RUIZ	MARÍA COVADONGA	46,38	14,80	61,18
46	CARRETERO ARBONA	SARA MARÍA	44,82	16,10	60,92
47	RECHE SIMÓN	JOSEFA	48,86	12,00	60,86
48	PRADA MUÑOZ	MARÍA DOLORES	41,24	17,50	58,74
49	FRACES GISBERT	LUCIA	46,38	12,10	58,48
50	CORTES CASTELLANO	JORGE	40,13	17,80	57,93
51	SÁNCHEZ SÁNCHEZ	CONSUELO	43,15	14,40	57,55
52	TOMAS ABARCA	ANDRÉS	44,35	12,20	56,55
53	DE LA CRUZ FERNÁNDEZ	OLGA	40,32	16,00	56,32
54	PEREZ MESTRE	VICTORIA EUGENIA	43,59	12,60	56,19
55	CANCELAS AGUIRRE	ROBERTO	45,55	10,30	55,85
56	MORENO ALZAMORA	CRISTINA	45,55	10,20	55,75
57	SIGNES RIERA	ELSA	48,41	7,00	55,41
58	DOMÍNGUEZ FELIU	ELIER	37,34	17,20	54,54
59	TORRES LLOPIS	SAÚL	40,41	14,10	54,51
60	PÉREZ GALLASTEGUI	NEREA	46,29	7,90	54,19
61	MATAS CID	ESTER	39,68	13,60	53,28
62	LURI BOLINSKI	RICARDO	47,94	3,20	51,14
63	CONCA SORIANO	ANA	45,81	4,70	50,51
64	PARREÑO LLAVATA	RAIMON	43,24	7,20	50,44
65	PERIS TAVERNER	NURIA	45,33	5,00	50,33
66	BALLESTAR PÉREZ	ANA MARÍA	45,05	5,00	50,05
67	SÁNCHEZ VERA	SARA IRENE	44,26	5,60	49,86
68	PRÓSPERO CERVERA	BEATRIZ	41,52	7,90	49,42

## Ajuntament d'Altea





## Ajuntament d'Altea

69	HERNÁNDEZ PALAZÓN	ÁLVARO	43,71	5,50	49,21
70	FERNÁNDEZ TORO	ANA BELÉN	39,84	8,90	48,74
71	SÁEZ REQUENA	MARÍA JOSÉ	48,63	0,00	48,63
72	MIRAVET RIBES	MARÍA ESTELA	43,08	5,40	48,48
73	SÁNCHEZ SALOM	CARLOS	38,38	10,00	48,38
74	TERRÉS BERNABEU	SILVIA	48,19	0,00	48,19
75	LLEDÓ GINER	ANTONIO FRANCISCO	42,82	5,00	47,82
76	BLAS BERTOMEU	DAVID	44,66	3,00	47,66
77	GARCÍA SÁNCHEZ	SANDRA	42,57	5,00	47,57
78	VILAPLANA LARIO	IVÁN	40,23	7,30	47,53
79	QUESADA RAMÍREZ	DOLORES MARÍA	43,94	3,50	47,44
80	CEREZUELA SERRANO	JAVIER	38,00	9,40	47,40
81	GARCÍA ROSSER	IRENE	33,90	13,20	47,10
82	CANDELA ROMERO	ARTURO	42,35	4,50	46,85
83	HERNÁNDEZ ORQUÍN	ROSA	41,81	5,00	46,81
84	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	FRANCISCO	45,49	1,00	46,49
85	GERMÁN LÓPEZ	LAURA DOLORES	41,46	5,00	46,46
86	SÁNCHEZ SORIA	JOSÉ MANUEL	45,01	1,40	46,41
87	RUBIO PEÑALVER	MIRIAM	46,16	0,00	46,16
88	VIDAL GARCÍA	ENRIQUE	41,46	4,70	46,16
89	LANDETE RUÍZ	SERGIO	43,21	2,70	45,91
90	CANTÓ SAN MIGUEL	JOSÉ LUÍS	43,87	2,00	45,87
91	TORRES AGUILAR	MARÍA TERESA	45,55	0,00	45,55
92	PRIETO MALAGÓN	IVÁN	43,49	1,00	44,49
93	GONZÁLEZ JOVER	MARÍA DEL CARMEN	39,24	5,00	44,24
94	MARTÍNEZ ORTIZ	ROSA MARÍA	33,30	10,20	43,50
95	ROVIRA SALA	MILVA	42,79	0,00	42,79
96	DOMENECH SANTAMARIA	MIGUEL	37,78	5,00	42,78
97	NIEVES MARTÍNEZ	JUAN ANTONIO	42,35	0,00	42,35
98	NAVARRO VERDÚ	MARÍA JOSEFA	42,19	0,00	42,19
99	MORANT CISCAR	EVA MARÍA	33,97	7,10	41,07
100	SAN JULIÁN SANZ	MARINA	34,12	6,50	40,62
101	PÉREZ VILCHES	RUBÉN	34,51	5,70	40,21
102	LLINARES CARRO	ANTONI	39,52	0,00	39,52
103	LIRANZO TERRERO	ROQUE JACINTO	36,76	2,00	38,76
104	VERDÚ BOUZAS	VERÓNICA	32,06	6,00	38,06
105	POVEDA RAMÍREZ	IVÁN	31,17	6,80	37,97
106	HERNÁNDEZ VILLANUEVA	MARÍA EUGENIA	33,90	4,00	37,90
107	SEBASTIÁ GUINART	NURIA MARÍA	33,53	3,90	37,43
108	GARCÍA MAYO	LAURA	36,54	0,30	36,84

## Ajuntament d'Altea





Ajuntament d'Altea

109	CASTAN ANGUIS	CRISTINA	36,38	0,00	36,38
110	AGENJO TORRES	JAVIER	34,86	0,00	34,86
111	MOLINA LÓPEZ	MIGUEL ÁNGEL	32,06	0,00	32,06
112	SUÁREZ ESCLAPEZ	JUAN ANTONIO	31,17	0,00	31,17

**OCTAVO.-** Asimismo, el Tribunal Calificador acuerda, de conformidad con las bases que rigen el presente proceso selectivo, hacer pública la relación de calificaciones finales en el Tablón de Edictos municipal y en la web municipal.”

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en la legislación vigente

En Altea, en fecha y firma al margen indicado.

---

**Ajuntament d'Altea**

Pça. de José María Planelles, Altea. 03590 Alacant. Tfno. 96 584 13 00. Fax: 96 584 08 24



Cód. Validación: 7KNRJHW52JACH7XKJG5HL4E | Verificación: <https://altea.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 21 de 21